Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | **Sucursales:** Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NIT: 860.002.400 - 2

C E R T I F I C A:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.

2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

3. Que, la emisión del dictamen de la revisoría fiscal con respecto a los estados financieros de la Compañía para la vigencia fiscal 2026, se concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2027.

4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de febrero de 2026 y a los sistemas de salud del mes de marzo de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, como parte de su gestión.

   La compañía efectuó el pago correspondiente el 26 febrero de 2026, según planillas de autoliquidación No. 44666457, No. 57510797, No. 57356960, No. 57357677, No. 57539057.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, a los cuatro días (04) del mes de marzo de 2026, con destino a quien interese.

Cordialmente,

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
TP No. 151419-T
Miembro de
BDO Audit S.A.S. BIC

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

CO11/3824.05 CO21/962777.00 CO22.06893

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | **Sucursales:** Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NIT: 860.002.400 - 2

C E R T I F I C A:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.

2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

3. Que, la emisión del dictamen de la revisoría fiscal con respecto a los estados financieros de la Compañía para la vigencia fiscal 2026, se concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2027.

4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo de 6 meses comprendido entre el 01 de septiembre de 2025 y 28 de febrero de 2026 y a los sistemas de salud del mes durante el periodo de 6 meses comprendido entre el 01 de octubre de 2025 y el 31 de marzo de 2026.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, a los cuatro días (04) del mes de marzo de 2026, con destino a quien interese.

Cordialmente,

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
TP No. 151419-T
Miembro de
BDO Audit S.A.S. BIC

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

CO11/3824.05 CO21/962777.00 CO22.06893

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | **Sucursales:** Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NIT: 860.002.400 - 2

C E R T I F I C A:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.

2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

3. Que, la emisión del dictamen de la revisoría fiscal con respecto a los estados financieros de la Compañía para la vigencia fiscal 2026, se concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2027.

4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo de 12 meses comprendido entre el 1 de marzo de 2025 y 28 de febrero de 2026 y a los sistemas de salud durante el periodo de 12 meses comprendido entre el 1 de abril de 2025 y 31 de marzo de 2026.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, a los cuatro días (04) del mes de marzo de 2026, con destino a quien interese.

Cordialmente,

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
TP No. 151419-T
Miembro de
BDO Audit S.A.S. BC

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

CO11/3824.05 CO21/962777.00 CO22.06893

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	860002400-2	LA PREVISORA S A COMPANIA DE SEGUROS		CL 57 9 07	3485757	novedades.nomina@previsora.gov.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					776	3
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	26/02/2026	57357677	$1.545.708.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	901543761-5	80.100	0		0		0	0	0	0	80.100	1
CCFC55	EPS-S Cajacopi	901543211-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	15.350.400	0		0		0	0	0	0	15.350.400	19
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	25.180.100	0		0		0	0	0	0	25.180.100	80
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	88.456.300	0		0		0	0	0	0	88.456.300	190
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	55.827.500	184.500		0		0	0	0	0	56.012.000	123
EPS010	EPS Sura	800088702-2	60.655.700	180.800		0		0	0	0	0	60.836.500	135
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	2.079.400	0		0		0	0	0	0	2.079.400	10
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	35.395.000	0		0		0	0	0	0	35.395.000	106
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	2.610.000	0		0		0	0	0	0	2.610.000	10
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	18.443.600	99.000		0		0	0	0	0	18.542.600	70
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-0	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	829.800	0		0		0	0	0	0	829.800	6
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	1.013.800	0		0		0	0	0	0	1.013.800	4
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	171.700	0		0		0	0	0	0	171.700	1
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	676.200	0		0		0	0	0	0	676.200	3
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	151.700	0		0		0	0	0	0	151.700	1
EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	817001773-3	80.100	0		0		0	0	0	0	80.100	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	215.800	0		0		0	0	0	0	215.800	2
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-8	495.700	0		0		0	0	0	0	495.700	5
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	240.300	0		0		0	0	0	0	240.300	3
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	521.900	0		0		0	0	0	0	521.900	5
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	299.000	0		0		0	0	0	0	299.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	94.835.200	0	0	1.438.000	1.438.000	0	0		97.711.200	91
230301	Porvenir	800224808-8	152.289.000	0	0	1.644.600	1.769.900	0	0		155.703.500	168
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	14.494.100	0	0	316.400	316.400	0	0		15.126.900	9
231001	Colfondos	800227940-6	35.169.400	0	0	507.000	507.000	0	0		36.183.400	36
25-14	Colpensiones	900336004-7	584.977.200	0	0	10.193.900	11.383.400	0	0		606.554.500	462

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860002400-2	LA PREVISORA S A COMPANIA DE SEGUROS		CL 57 9 07	3485757	novedades.nomina@previsora.gov.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					776	3
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	26/02/2026	57357677	$1.545.708.300	

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	31.040.700				31.040.700	0	0	31.040.700			310.407	31.040.700	776

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	11.007.700	0	0	11.007.700	44
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	3.691.900	0	0	3.691.900	14
CCF10	Comfaboy	891800213-8	4.274.700	0	0	4.274.700	12
CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	2.870.100	0	0	2.870.100	12
CCF13	Comfaca	891190047-2	1.534.900	0	0	1.534.900	9
CCF14	Comfacauca	891500182-0	2.388.300	0	0	2.388.300	10
CCF16	Comfacor	891080005-1	2.115.400	0	0	2.115.400	11
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	160.530.700	0	0	160.530.700	473
CCF29	Caja Fliar Choco	891600091-8	1.005.000	0	0	1.005.000	5
CCF30	Caja Fliar La Guajira	892115006-5	1.726.400	0	0	1.726.400	9
CCF32	Comfamiliar Huila	891180008-2	2.470.800	0	0	2.470.800	11
CCF34	Cofrem	892000146-3	2.094.400	0	0	2.094.400	10
CCF35	Caja Fliar Nariño	891280008-1	2.851.400	0	0	2.851.400	13
CCF37	Comfanorte	890500516-3	2.796.000	0	0	2.796.000	13
CCF39	Cajasan	890200106-1	3.922.400	0	0	3.922.400	15
CCF41	Caja Fliar Sucre	892200015-5	1.169.800	0	0	1.169.800	5
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	3.419.200	0	0	3.419.200	13
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	3.331.000	0	0	3.331.000	12
CCF50	Comfenalco	890700148-4	2.823.600	0	0	2.823.600	12
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	1.023.000	0	0	1.023.000	6
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	10.792.900	0	0	10.792.900	40
CCF63	Comfamiliar Putumayo	891200337-8	986.900	0	0	986.900	6
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	1.485.900	0	0	1.485.900	6
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	1.771.800	0	0	1.771.800	5

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860002400-2	LA PREVISORA S A COMPANIA DE SEGUROS		CL 57 9 07	3485757	novedades.nomina@previsora.gov.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					776	3
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	26/02/2026	57357677	$1.545.708.300	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
24.651.000	0	0	24.651.000	54
ICBF				
36.976.700	0	0	36.976.700	54
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	23	309.676.200	309.676.200
Pensión	5	911.279.500	911.279.500
Riesgos Laborales	1	31.040.700	31.040.700
CCF	24	232.084.200	232.084.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	36.976.700	36.976.700
MEN	0	0	0
SENA	1	24.651.000	24.651.000
TOTALES	55	1.545.708.300	1.545.708.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES PARA PENSIONADOS

DATOS GENERALES												
TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO SUCURSAL	PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	NÚMERO RADICACIÓN	TIPO DE PLANILLA	TIPO EMPRESA	TIPO PAGADOR	ACTIVIDAD ECONÓMICA
NI	860002400-2	LA PREVISORA S A COMPANIA DE SEGUROS	ÚNICA			2026-02	2026-03	57539057	P	PÚBLICA	3 - PAG PENSIONES	7490

DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	TOTAL PENSIONADOS	FECHA PAGO (AÑO/MES/DIA)	TOTAL MESADA
CL 57 9 07	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ D. C.	11	3485757	3102434921	novedades.nomina@previsora.gov.co	66	2026/02/26	172.272.818

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

Código EPS	NIT	Nombre	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Días Mora	Interés Mora		Subtotal		Valor FOSYGA	Total a Pagar	No. Afiliados
						Cotización	UPC Adicional	Cotización	UPC Adicional			
EPS001	830113831-0	ALIANSALUD EPS S.A.	551.000	0	0	0	0	551.000	0	55.086	551.000	2
EPS002	800130907-4	Salud Total EPS	555.000	0	0	0	0	555.000	0	55.489	555.000	4
EPS005	800251440-6	Sanitas EPS	4.692.300	0	0	0	0	4.692.300	0	467.110	4.692.300	17
EPS008	860066942-7	Compensar EPS	1.064.100	0	0	0	0	1.064.100	0	106.009	1.064.100	7
EPS010	800088702-2	EPS Sura	2.125.700	0	0	0	0	2.125.700	0	232.683	2.125.700	9
EPS012	890303093-5	Comfenalco Valle EPS	5.300	0	0	0	0	5.300	0	529	5.300	1
EPS017	830003564-7	Famisanar EPS	530.000	0	0	0	0	530.000	0	52.988	530.000	3
EPS037	900156264-2	Nueva EPS	7.772.300	0	0	0	0	7.772.300	0	731.015	7.772.300	22
MIN001	901037916-1	Fondo Sol y Gar Min Salud	218.200	0	0	0	0	218.200	0	21.820	218.200	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

Código AFP	NIT	Nombre	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario	Fondo solidaridad		Días Mora	Valor Interés Mora	Mora Solidaridad		Total a Pagar	No. Afiliados
					Solidaridad	Subsistencia			Solidaridad	Subsistencia		

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

Código CCF	NIT	Nombre	Valor Aporte	Días Mora	Valor Interés Mora	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	860013570-3	Cafam	112.200	0	0	112.200	1

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de Mora	Valor Total
Salud	9	17.513.900	17.513.900
Pensión	0	0	
CCF	1	112.200	112.200
Fondo solidaridad	1	0	0
TOTALES	11	17.626.100	17.626.100

TOTAL APORTES DEL PERIODO A FSP

Código FSP	NIT	Nombre	Valor Fondo	Días Mora	Valor Interés Mora	Total a Pagar	No. Afiliados
FSP001	800159998-0	Consorcio Colombia Mayor		0	0		0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9CE82AAD9E908883

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80124259 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 151419-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80124259**

RAMIREZ VARGAS
APELLIDOS

VICTOR MANUEL
NOMBRES

Victor M. Ramirez V.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-AGO-1981**
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-NOV-1999 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500115-57082593-M-0080124259-20000715 11082 00187A 01 088723191

NO SIRVE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



151419-T

VICTOR MANUEL
RAMIREZ VARGAS
C.C. 80124259
RESOLUCION INSCRIPCION 204 FECHA 01/07/2010
UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE LEONARDO SANCHEZ G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 161911

Juan Carlos Vargas Jaramillo
NOTARIO CUARENTA Y DOS
DEL CIRCULO DE BOGOTA - COLOMBIA
05 JUL 2018
ESTE DOCUMENTO
ES COPIA DEL ORIGINAL
QUE FUE PRESENTADA PARA ESTA
PRESENCIA DE AUTENTICACIÓN

NO SIRVE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

FIRMA DEL TITULAR 76379

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA
DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT 860.002.400-2

CERTIFICA QUE:

1. La Previsora S.A Compañía de Seguros es una sociedad de economía mixta del orden nacional, sujeta al régimen de las empresas comerciales e industriales del Estado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Grupo Bicentenario, con una participación accionaria superior al 99%.

2. La Previsora S.A Compañía de Seguros está sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

3. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es responsable del Impuesto sobre las Ventas (IVA) y está catalogada como Gran Contribuyente, conforme a la Resolución 200 de 2024. Se solicita abstenerse de aplicar retención en la fuente por este concepto.

4. Las pólizas de seguros no son sujetas a Retención en la Fuente a título de Renta según lo establecido en el Articulo 17 Decreto 2509 de 1985(compilado en el Art. 1.2.4.9.3. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016). Se insta a abstenerse de aplicar dicha retención.

5. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es Auto-Retenedora especial de retención en la fuente a título del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, de acuerdo con el Decreto 2201 de 2016.

6. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es Auto-Retenedora de Renta para rendimientos financieros en títulos con intereses y/o descuentos, conforme al Decreto 700 de 1997.

7. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es Auto-Retenedora de Retención en la Fuente a Título de Renta por comisiones recibidas por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia en concordancia con el Decreto 2418 de 2013.

8. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es Auto-Retenedora de Retención en la Fuente a Título de Renta por ingresos tributarios de operaciones con derivados financieros, según lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 1737 de 1999.

9. La Previsora S.A. Compañía de Seguros aplica las reglas especiales de territorialidad para el Impuesto de Industria y Comercio para en el sector financiero, establecidas en la Ley 14 de 1983, Decreto 1333 de 1986 y la Ley 1819 de 2016 y Acuerdos Municipales. Los ingresos se declaran exclusivamente en las jurisdicciones donde opera la sucursal u oficina abierta al público. Por lo anterior, se solicita abstenerse de considerar a la compañía como sujeto pasivo o declarante de este impuesto municipios o distritos no listados a continuación:

Municipios donde La Previsora S.A Compañía de Seguros es declarante de ICA				
Arauca	Buenaventura	Ibagué	Neiva	Riohacha
Armenia	Cali	Manizales	Pasto	Sincelejo
Barranquilla	Cartagena	Medellín	Pereira	Tunja
Bogotá D.C.	Cúcuta	Mocoa	Popayán	Villavicencio
Bucaramanga	Florencia	Montería	Quibdó	Yopal

10. La Previsora S.A. Compañía de Seguros está catalogada como Entidad de Derecho Público para efectos del impuesto de Industria y Comercio. En virtud de normatividad vigente (Incluyendo el Artículo 2° de la Resolución Número DDI-000601 de 2019 de la Secretaria de Hacienda Distrital de Bogotá) abstenerse de aplicar Retención en la Fuente a Título de ICA en cualquier municipio del país.

11. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es Auto-Retenedora del Impuesto de Industria y Comercio en los siguientes municipios, conforme con las normas indicadas. abstenerse de igual forma de aplicar retención en la fuente por concepto de este impuesto:

Municipio	Norma	Municipio	Norma
Arauca	Acuerdo 200.02.16dDiciembre 03 de 2017	**Manizales**	Acuerdo 1083 abril 30 de 2021
Armenia	Acuerdo 229 diciembre 13 de 2021	**Medellín**	Acuerdo 093 diciembre 11 de 2023
Barranquilla	Decreto 119 febrero 21 de 2019	**Neiva**	Decreto 0008 enero 14 de 2025
Bucaramanga	Decreto 0040 marzo 25 de 2022	**Pereira**	Acuerdo 023 diciembre 17 de 2020
Cartagena	Decreto 810 09 junio de 2023	**Popayán**	Acuerdo 024 septiembre 30 de 2021
Cúcuta	Acuerdo 040 diciembre 29 de 2010	**Riohacha**	Acuerdo 011 octubre 14 de 2020
Florencia	Acuerdo 2021019 diciembre 21 de 2021	**Villavicencio**	Acuerdo 515 diciembre 04 de 2021

Cordialmente,

Luz Stella Rojas Durán
Contadora Pública - *T.P. No. 39526 – T*
La Previsora S.A Compañía de Seguros

jeam